ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

25 JUL. 2016

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56345

COPIA

0

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
80000077-3
CHILE N° 877 C/ PIRIBEBUY , -
ASUNCION
21 553270

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO
1967	Dpto. de Tranmision Metrop. y Bajo Chaco	50020 343	2016	10629	I.25 003192	PCD 6111/2015 000026	002816	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00680001	596	UN	ARRANCADOR PARA FLOURESCENTE 4/80 W 18/20/36/40W	IVA INC.	1.480,00	882.080,00
0002	09470001	34	UN	DUCHA ELECTRICA 3000 A 5400 W	IVA INC.	67.200,00	2.284.800,00
0003	18040384	24	UN	LAMPARA FLOURESCENTE COMPACTO DE 24 W 220 V	IVA INC.	13.500,00	324.000,00
0004	19011066	70	UN	LLAVE CONTROL FOTOELECTRICO C/RECEPTACULO	IVA INC.	28.200,00	1.974.000,00
0005	29050226	250	UN	REACTANCIA ELECTRONICA DE 2x40W	IVA INC.	30.300,00	7.575.000,00
				TRANSPORTE			13.039.880,00

MARCA: OSRAM, LORENZETTI, EXATRON, INTRAL
PROCEDENCIA: EUROPA, BRASIL, CHINA

En un todo de acuerdo a la CD N° 6111/2015, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso.

PLAZO DE ENTREGA: treinta (10) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: cuatrocientos setenta y cinco (475) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

DAD/PL

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

25 JUL. 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56345

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	TRANSPORTE:	13.039.880,00
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.		
				MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.		
				El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.		
				La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.		
				Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).		
				COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI REPRESENTANTE LEGAL C.I. N° 390.403.- /db	JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	

TRECE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA GUARANIES----------

Total de Orden : 13.039.880,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
Dirección de Contrataciones Públicas